



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **16 AGO 1995**

VISTO: La Resolución de Presidencia Nº 96/95, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dispuso la adquisición de mobiliario destinado a la Dirección de Administración y al despacho de Presidencia;

Que de acuerdo al Presupuesto presentado corresponde abonar a la Firma MONTECARLO IMPORTACION la cantidad de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 156,00);

Que es atribución de la Presidencia Disponer las erogaciones y Autorizar y Aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 159, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AUTORIZAR y APROBAR el pago de la Factura presentada por la Firma MONTECARLO IMPORTACION, por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 156,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto en Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas - Partida Principal 051, Parcial 5120, Sub-Parcial 301.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 94 /95

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia